

Expediente: 3/2025

AP-1058-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 104053, situado en la Villas de Cuba (AP-1058-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum*, situado en la Avenida de Villas de Cuba, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte alterado desde vivero y por acciones de poda.

OBSERVACIONES: Afecciones radiculares abioticas (compactación excesiva, pavimento sobre raíces y canalizaciones subterráneas) como origen potencial de la disfuncionalidad y necrosis. No existen alternativas a la tala para mitigar el nivel de riesgo asociado actualmente a su estructura.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	yqAr1SJ7knbLlX9wMojwIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/11/2025 09:27:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yqAr1SJ7knbLlX9wMojwIA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1058/25) PARTE 1^a

ID: 104053

Código Apeo: AP1058/25

UBICACIÓN: Villas de Cuba

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum*, situado en la Avenida de Villas de Cuba, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 06 de octubre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1058/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. FECHA: 25/09/25

2. SITUACIÓN: Villas de Cuba **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 104053

4. P.C. (cm): 69 **ALTURA (m):** 6,5 **ALCORQUE (m):** Individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acerado de 3,5m de ancho. Acceso a parque urbano. Calzada con un carril de circulación por sentido. Franja de estacionamiento en línea.

6. LESIONES GRAVES: 100% madera muerta en descomposición. Descortezados dispersos en tronco y copa. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales

7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte alterado desde vivero y por acciones de poda.

8. OBSERVACIONES: Afecciones radiculares abioticas (compactación excesiva, pavimento sobre raíces y canalizaciones subterráneas) como origen potencial de la disfuncionalidad y necrosis.

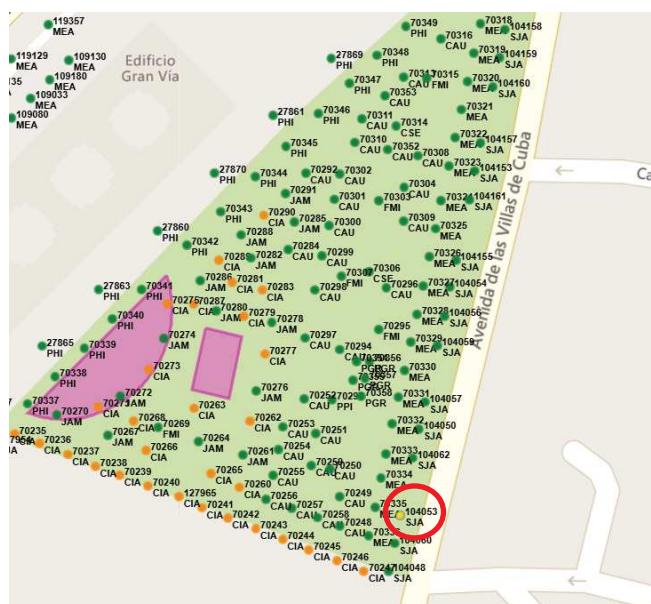
No existen alternativas a la tala para mitigar el nivel de riesgo asociado actualmente a su estructura

9. FOTOGRAFÍAS:



Inspección septiembre 2020

10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232